Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 35/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA LA DIGESA" - ID N° 402.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 10/2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA LA DIGESA" - ID N° 402.825, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2021, con el ID N° 402.825, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 136.503.993 (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos tres mil novecientos noventa y tres).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 15/10/2021, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A. PARGOS TECH S.A., INDALCO S.R.L., PROVINDUS S.A.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 22/10/2021, a las 13:10 horas, contando con la presentación de tres ofertas, pertenecientes a las firmas: CHARPENTIER S.R.L., WINNER S.R.L. e IRRIGATION GREEN S.R.L.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espinola, Lic. Karina Pérez, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N° 117/2021, y la Qca. Ma. Gloria Villalba representante de la Dirección de Higiene Salud Ocupacional y Sustancias Químicas designada por Memorándum D.H.S.O.y S.Q. N°427/2021, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 26 de octubre de 2021 y fecha de fin 11 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 25/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA LA DIGESA" - ID N° 402.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

23 de noviembre de 2021
Hoja N° 02/04

Que, el Título 17 "CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las firmas **CHARPENTIER S.R.L. e IRRIGATION GREEN S.R.L.** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65°** del **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5233/2021, con fecha de emisión el 06/10/2021, por un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones). Y saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Que, la Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 71 /2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA LA DIGESA" - ID N° 402.825, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 25/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA LA DIGESA" - ID N° 402.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

23 de noviembre de 2021
Hoja N° 03/04

CHARPENTIER S.R.L.						
Ítems N°	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
4	Equipo Termovisor	PCE Instruments	España	1	9.604.980	9.604.980
6	Termohigroanemometro	Svantek	Polonia	1	5.015.380	5.015.380
7	Dosimetro	Svantek	Polonia	1	41.000.000	41.000.000
Monto Total IVA Incluido					**55.620.360.**	

Guaraníes, cincuenta y cinco millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta

IRRIGATION GREEN S.R.L.						
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
8	Sonometro	Pulsa	Reino Unido	1	47.000.000	47.000.000
Monto Total IVA Incluido					**47.000.000**	

Guaraníes, cuarenta y siete millones

ITEMS / SUBITMES N°	EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
4 – 6 - 7	CHARPENTIER S.R.L.	55.620.360
8	IRRIGATION GREEN S.R.L.	47.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS.		**102.620.360.**

Monto total de adjudicación; guaraníes, ciento dos millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta.

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems y Sub Ítems N° 1 Provisión y Calibración de Decibelímetro digital, 1.1. Decibelímetro digital, 1.2 Calibración, 2 Provisión y Calibración de Luxómetros, 2.1 Luxómetros, 2.2 Calibración, 3 Provisión y Calibración de Luxómetros, 3.1 Luxómetros, 3.2 Calibración, 5 Provisión y Calibración de Equipo Detector de Gases, 5.1 Detector de Multigas, 5.2 Calibración, conforme lo estable la Ley N° 2051/03 en su Artículo 30 Inc. c) que los precios resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación de contrato, o bien por superar las

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 95/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA LA DIGESA" - ID N° 402.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

23 de noviembre de 2021
Hoja N° 04/04

previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Artículo 3° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 5° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021.-

Artículo 6° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 535.-

Artículo 7° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL